

Que en el Juicio de Faltas nº 541/2003 se ha acordado citar a: DON RACHID ABDELKADER MOHAND, nacido en Melilla el día 22/03/1988, hijo de Mustafa y Malika, con último domicilio conocido en Centro de Menores del Puerto de Melilla, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Noviembre a las 10.20 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a DON RACHID ABDELKADER MOHAND, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Octubre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 161/03

EDICTO

2546.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 161/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.^a Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 161/03 sobre presunta falta de Hurto, en virtud de denuncia interpuesta por D.^a María del Carmen Milán Zurita contra D. Lahsen Mansouri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Lahsen Mansouri de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a M.^a DEL CARMEN MILÁN ZURITA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 575/03

EDICTO

2547.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 575/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns Del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 575/03 sobre presonta falta de Lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Luisa Cañones González contra Dña. Asma Jammoue, y ésta contra aquélla por la misma falta, ejercitando la acción pública el ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Dña. Luisa Cañones González y a Dña. Asma Jammoue de los hechos por los que fueron denunciadas y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a M.^a LUISA CAÑONES GONZALEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 136/03

EDICTO

2548.- D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 136/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 136/03 sobre presunta falta de lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Rahma Zaaboul contra D. Abdelghani El Ouardi, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.